

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIONADJUDICACION SIMPLIFICADA-8-2023-MPH/CS-1

En la ciudad de Llata, a los 07 días del mes de agosto del año 2023, en la oficina de la SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES, a las 16:00 horas se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°0405-2023-MPH/A, de fecha 12/07/2023, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de la AS-SM-8-2023-MPH/CS-1-1, cuyo objeto de convocatoria es ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE MORCA DEL DISTRITO DE LLATA- PROVINCIA DE HUAMALIES DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, a fin de dar inicio a la apertura electrónica y evaluación de ofertas.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logro con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	JULIO CESAR MIRAVAL ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR	HERMELINDA SOLANO GUERRA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ELVIZ EUCEVIO GARAY CORREA

En seguida el funcionario- usuario de la Municipalidad realizo el ingreso al SEACE a fin de visualizar el registro de participante, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases.

2. Registro de Participantes.

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento, de acuerdo al cronograma se registraron a través del SÉACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	21/07/2023	Válido	21/07/2023	20529241039
2	20610728881	NICORCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/07/2023	Válido	22/07/2023	20610728881
3	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/07/2023	Válido	22/07/2023	20601187761
4	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY	24/07/2023	Válido	24/07/2023	10224118100
5	10225191153	AGUIRRE TUCTO JAIME HUMBERTO	31/07/2023	Válido	31/07/2023	10225191153
6	10423007287	CAJALEON SANTAMARIA LENIN	01/08/2023	No válido	01/08/2023	10423007287
7	20528961933	EMPRESA DE SERVICIOS CIBERITALO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/08/2023	Válido	01/08/2023	20528961933

3. Presentación de ofertas

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 90 del Reglamento, el participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10225191153	CONSORCIO MORCA	04/08/2023	23:04:00	10225191153	04/08/2023	23:08:52	Enviado	Valido



4. Admisión de ofertas

Acto seguido, se realiza la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se

N.º	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO MORCA
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presenta
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Presenta
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta
ESTADO ADMINITIO // NO ADMITIDO		ADMITIDO

considera no admitida.

5. Calificación de la oferta

Acto seguido se realiza la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

Nro.	POSTOR	Requisitos de Calificación				Estado
		B.1 Formación académica	B.2 Experiencia del personal clave	B.3 Equipamiento estratégico	C Experiencia del postor en la especialidad	Calificada / Descalificada
1	CONSORCIO MORCA	Se acreditará para la suscripción del contrato	Se acreditará para la suscripción del contrato	Se acreditará para la suscripción del contrato	Si cumple	CALIFICADA

6. Evaluación de la oferta

Se prosigue con la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

Nro.	POSTOR	Estado	Evaluación Técnica Puntaje máx.: 100 puntos. Puntaje mín.: 80 puntos.			
			Calificada / Descalificada	A. Experiencia del Postor en la Especialidad	B. Metodología Propuesta	PUNTAJE TOTAL
				80 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS
1	CONSORCIO MORCA	CALIFICADA	80	20	100 puntos	

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

7. Apertura y evaluación de ofertas económicas

Finalmente, el comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Nro.	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN			PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL	Beneficio de la Exoneración del IGV - Ley Promoción de la Inversión en la Amazonía	ORDEN DE PRELACIÓN
		EVALUACION TÉCNICA (Mínimo 80 Puntos)	EVALUACION ECONOMICA MONTO TOTAL OFERTADO S/.	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN ECONOMICA			
1	CONSORCIO MORCA	100	S/. 177,400.00	100	0.80	0.20	100	NO APLICA	1

8. Otorgamiento de Buena Pro.

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es el Postor, **CONSORCIO MORCA**, integrado por - **AGUIRRE TUCTO, JAIME HUMBERTO** y **ESPINOZA SALGADO, ELOY JUSTO**, por el monto de **S/. 177,400.00** incluido todos los impuestos de ley.

Sin mas que tratar, se concluye el presente acto a las 16:30 horas del mismo día, suscribiéndose la presente en señal de conformidad.



JULIO CESAR MIRAVAL ROJAS
 PRESIDENTE



HERMELINDA SOLANO GUERRA
 PRIMER MIEMBRO



ELVIZ EUCEVIO GARAY CORREA
 SEGUNDO MIEMBRO